

CONDICIONES PARA ALQUILER DE SALA . TEATRO DE LA RANCHERÍA

ESPECTÁCULOS CON ARTISTAS NO LOCALES POR FUNCIÓN

Martes a Jueves \$ 150.

Viernes, sábados, domingos, feriados y sus vísperas \$ 300.

Por cada función adicional el mismo día 50 % del valor correspondiente.

Derecho de uso de luces \$ 300.

Derecho de uso de luces por cada función adicional \$ 150.

Servicio del iluminador municipal \$ 50 por función.

Impuesto Municipal 5%.

SADAIC, ARGENTORES, AADI-CAPIF y/o cualquier otro derecho derivado de la aplicación de la ley de Propiedad Intelectual N° 11.723.

ESPECTÁCULOS CON ARTISTAS LOCALES POR FUNCIÓN

Martes a Jueves \$ 100.

Viernes, sábados, domingos, feriados y sus vísperas \$ 150.

Por cada función adicional el mismo día 50 % del valor correspondiente.

Derecho de uso de luces \$ 150.

Derecho de uso de luces por cada función adicional \$ 75.

Servicio del iluminador municipal \$ 50 por función.

Impuesto Municipal 2,5 %

SADAIC, ARGENTORES, AADI-CAPIF y/o cualquier otro derecho derivado de la aplicación de la ley de Propiedad Intelectual N° 11.723.

LA FECHA QUEDA RESERVADA CUANDO

Se abonon en la Tesorería Municipal \$ 100 en concepto de seña, los que serán imputados como adelanto del alquiler.

Debe entregarse en Dirección General de Cultura y Comunicación una fotocopia del recibo que acredite dicho pago.

Se firma el Contrato de Alquiler.

IMPORTANTE

Para acceder a la sala, los organizadores deben presentar al encargado del Teatro y previo a la realización del espectáculo, los comprobantes de autorización de SADAIC y/o ARGENTORES, según corresponda y fotocopia de los recibos que acrediten el pago total del alquiler.

La sala no posee equipo de sonido.

La capacidad máxima de ocupación permitida es de 440 localidades, no pudiéndose agregar asientos adicionales de ningún tipo.

No está permitido permanecer durante las funciones en pasillos de la sala y demás espacios destinados a la circulación del público los niños mayores de dos años deben ocupar butaca.

ALQUILER POR MÁS DE DOS DÍAS CONSECUTIVOS

Se descuenta el 30% del alquiler que corresponda.

PAGOS POR MEDIO DE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE

Municipalidad de Junín – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Suc. 6662 – Cta. Cte. 20229/1

Enviar comprobante del Depósito a nombre de DIRECCIÓN DE CULTURA - MUNICIPALIDAD DE JUNIN , FAX (02362) 444112, para la confección del recibo correspondiente.

IMPORTANTE. Las reservas se realizarán únicamente en forma personal y el plazo para confirmarlas es de 72 horas.